

ANEXO VII

MODELO DE ESTRUCTURA PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES

CONTENIDO

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO	2
II. INTRODUCCIÓN	2
II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL	2
II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN.....	2
III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS.....	3
IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN	6
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	6
VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	7
VII.1. ESTRUCTURA.....	7
VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD	8
VIII. EQUIPO EVALUADOR.....	8
IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN.....	9
X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS.....	10

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES DE LA AEXCID

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO			
Título del Proyecto	Mejora de las políticas de cooperación internacional y educación para la ciudadanía global en Extremadura, en pro de la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad de la vida y en red con otros colectivos, plataformas y actores sociales, para la consecución de una sociedad crítica, participativa y comprometida con las causas globales.	Nº Expediente	21SN001
Entidad Beneficiaria NIF	Coordinadora Extremeña de ONGD G06252100		
Contraparte Local	No procede		
Modalidad de concesión de la subvención	Nominativa. Subvención por Concesión Directa.		
Lugar de ejecución	Extremadura	País	España
Fecha de resolución concesión	28/ 04/2021	Fecha inicio proyecto:	01/01/2021
		Fecha fin proyecto:	31/12/2021
Subvención AEXCID concedida	100.000 euros	Coste total del proyecto	100.000 euros

II. INTRODUCCIÓN
II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>El objetivo será realizar una evaluación técnica del proyecto incluyendo la evaluación de la pertinencia, eficacia, eficiencia, género, impacto y sostenibilidad del proyecto ejecutado.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación al proyecto evaluado y de los objetivos y ámbitos estratégicos del Plan General 2018 – 2021 de la política de cooperación para el desarrollo y educación para la ciudadanía global.

- Identificar los efectos del proyecto, positivos y negativos, esperados y no, directos e indirectos, generados a través de los procesos de trabajo en red entre las organizaciones de la CONGDEX y del trabajo en alianza con otras plataformas y movimientos sociales.
- Establecer un análisis de cumplimiento de las actividades ejecutadas en el proyecto basado en los criterios de género, sostenibilidad, eficacia, eficiencia y coherencia de políticas interna y externa.
- Conocer la adecuación de la metodología de trabajo propuesta en relación a los objetivos del proyecto y al contexto generado por la pandemia COVID19 en las organizaciones de la CONGDEX, en los cuales se han desarrollado los procesos de trabajo en red y alianzas con otras plataformas
- Detectar otras posibles líneas de intervención complementarias que puedan contribuir a incrementar la participación de la ciudadanía extremeña.
- Analizar el desarrollo y la ejecución del proyecto, determinando los aspectos positivos y a mejorar de los procesos de trabajo implementados, grados de participación y fortalecimiento de la CONGDEX y de las alianzas con otras plataformas.
- Conocer el grado de satisfacción de las organizaciones de la CONGDEX con respecto a la ejecución del proyecto y propuestas de mejora.

II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

La evaluación propuesta, pretende realizarse desde un enfoque participativo con las organizaciones integrantes de CONGDEX y con otros actores sociales, instituciones, con los cuales se trabaja en red.

La intervención irá dirigida a evaluar cambios y la transformación social generada con la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta el contexto social del año 2021, marcado por la pandemia COVID19.

Se aplicaran herramientas y/o técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida y tratamiento de la información tanto de fuentes claves cómo de fuentes secundarias.

Se incorporará el enfoque de género diseñando la lógica de intervención y metodología para que se considere este aspecto tanto en la recogida de la información como en las conclusiones de la evaluación.

Las conclusiones se compartirán tanto con las organizaciones de la CONGDEX como con las plataformas y/o movimientos sociales e instituciones con quienes trabajamos en red habitualmente.

La intervención tendrá una duración máxima de 6 meses y con un costo de 5000 euros.

III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

- Dimensiones de la intervención:
 - Geográficas: Extremadura
 - Población beneficiaria: las organizaciones de la CONGDEX, plataformas y/o movimientos sociales con quienes trabajamos y la ciudadanía extremeña en general.
 - Beneficiarias/os institucionales: administración y personal técnico de las instituciones locales y autonómicas, funcionariado público, y personal de organismos que trabajen en la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la educación para la ciudadanía global.

Dimensiones		
Geográfica	Extremadura	Desempeño y uso de los resultados
Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none"> -Organizaciones que forman parte de la CONGDEX y socias/os colaboradoras. -Grupos de Trabajo: Educación para la Ciudadanía Global, Movilidad Humana, Voluntariado, Incidencia Política, Género y Vocalías del Consejo Asesor. -Equipo Técnico y Junta Directiva de la CONGDEX -Comisiones de trabajo: Planificación Estratégica, Coordinadoras Autonómicas de la CONGDEX. 	Agentes por intervenir para evaluar el nivel de impacto de las actividades ejecutadas en el proyecto.

	Entidades que han participado en procesos de trabajo y/o acciones que no pertenecen a la CONGDEX.	Agentes por intervenir para evaluar el nivel de impacto de las actividades ejecutadas en el proyecto: Mejora de la capacidad de incidencia social y política de las organizaciones extremeñas, en pro de la defensa de los derechos humanos, la solidaridad internacional y la justicia global, mediante la promoción de procesos de trabajo en red entre las ONGD de la CONGDEX y de trabajo en alianza con otras plataformas y movimientos sociales

MATRIZ DE DOCUMENTACIÓN

Documento	Objetivo
Documento de proyecto presentado (incluyendo matriz de planificación y presupuesto aprobado) e informe final y fuentes de verificación	Conocer el proyecto a evaluar e identificar posibles dificultades y aprendizajes en las distintas fases del proyecto.
Documento del análisis de las líneas del plan estratégico 2019-2022, priorizadas para 2021, en la asamblea general de 24 de octubre de 2020	Evaluar la documentación realizada y evidencias relacionadas, para determinar su pertinencia en contenido y su utilidad.

Documento de análisis del Plan Anual 2021 de la CONGDEX y Matriz de Planificación del Proyecto.	Evaluar el cumplimiento de las actividades y participación de las organizaciones en los procesos de trabajo coordinados y acompañados desde la CONGDEX, así como el contenido, funcionalidad y difusión de las actividades.
Hojas de ruta de los Grupos de Trabajo, planificación, programa de actividades de los grupos y actas de las reuniones.	Evaluar el contenido y la funcionalidad de las hojas de ruta junto con los mecanismos y las formas dispuestas para lograr los objetivos propuestos.
Documento de aportaciones a la nueva ley de cooperación extremeña	Evaluar el proceso de trabajo en red de las organizaciones de trabajo y el seguimiento de la hoja de ruta propuesta.
Documento del Plan Anual de trabajo de las Coordinadoras Autonómicas de las CONGDE, programa de las reuniones.	Evaluar la participación de la CONGDEX en la CONGDE, el contenido y la funcionalidad de las hojas de ruta junto con los mecanismos y las formas dispuestas para lograr los objetivos propuestos.
Actividades con otras instituciones, organizaciones, plataformas y/o colectivos en el trabajo en red.	Evaluar el contenido, difusión y funcionalidad de la participación en acciones para construir las nuevas narrativas y discursos globales, relacionados con la educación para la ciudadanía global, la igualdad y equidad de género, la perspectiva de los cuidados, la emergencia climática, y otros temas de interés.
Relatorías de las reuniones mantenidas con representantes de partidos políticos, actores sociales extremeños, administraciones gestoras para presentar, incidir y debatir propuestas sobre la nueva ley de cooperación extremeña, los presupuestos regionales, seguimiento de políticas de cooperación y otros procesos de interés común con los Partidos Políticos, Grupos Parlamentarios, AEXCID, Consejerías, Diputaciones, Ayuntamientos, etc	Evaluar la participación y capacidad de la CONGDEX en la construcción de alianzas y colaboración con otros colectivos sociales y plataformas extremeñas, para incidir en la mejora de las políticas de Cooperación para el Desarrollo, Educación para la Ciudadanía Global y Acción Humanitaria a nivel autonómico, provincial y local.
Relatoría de los productos de comunicación de CONGDEX y su difusión.	Verificar la funcionalidad de la documentación e identificar cauces o propuestas de mejora que faciliten su implementación.
Otra documentación solicitada por el equipo evaluador.	Según los objetivos definidos por el equipo evaluador.

IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

Preguntas de evaluación:

Adecuándose a los objetivos de la evaluación definidos en el punto II.1. de los presentes Términos de Referencia, las preguntas evaluativas serán definidas entre la CONGDEX y el equipo evaluador una vez sea firmado el contrato de prestación de servicios, con el doble objetivo de: i) fortalecer a la CONGDEX en las características y metodologías de los procesos evaluativos y ii) garantizar la utilidad de la evaluación.

Niveles de análisis:

La evaluación comprenderá el análisis del diseño/formulación del proyecto, su implementación, así como los resultados del mismo. Al finalizar el proceso evaluativo la CONGDEX, contará con un informe general y actualizado sobre la ejecución del proyecto, generando un producto con lecciones aprendidas que se pondrá a disposición de los actores sociales con los que trabajamos.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Pertinencia.
 - Apropiación.
 - Alineamiento.
 - Armonización-Complementariedad.
 - Coherencia interna y política.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Género.
- Impacto.
- Sostenibilidad

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Metodología:

- El enfoque de la evaluación va a ser participativo y orientado a la Teoría del Cambio u otras metodologías dirigidas a evaluar cambios y transformación social.
- Se triangularán técnicas de recogida de información primaria participativas entre las que se prevé: la realización de entrevistas y grupos de discusión para conocer de forma directa la percepción y valoración de las personas técnicas/os y/ o voluntariado de las organizaciones de la CONGDEX, así como de otros colectivos, plataformas, redes y otros informantes que se considere pertinente para el desarrollo de la evaluación y la elaboración de encuestas de opinión las ONGD miembros de la CONGDEX para la obtención de respuestas de los actores implicados a partir de la formulación de una serie de preguntas por escrito.

- Teniendo en cuenta el contexto COVID19 y el alcance geográfico que abarca toda la región; y la disponibilidad y características de las organizaciones, se facilitará la participación y recogida de información siempre que sea viable a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (encuestas online, correo electrónico, zoom, chat, etc.).

Plan de trabajo:

Las fases y los plazos previstos para la realización de la Evaluación son los siguientes: (en función de la disponibilidad del equipo evaluador, componentes del mismo y la fecha de inicio de la evaluación el trabajo estimado es de máximo 6 meses)

Fases de la Evaluación		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Productos
Estudio de Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo	X						Plan de trabajo definitivo
	Estudio de Gabinete	X	X					Informe preliminar
	Trabajo de Campo			X	X	X		Memoria de campo
	Informe de Evaluación						X	Informe borrador e Informe Final
Comunicación resultados							X	Materiales divulgativos, audiovisuales

VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

VII.1. ESTRUCTURA

El Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto.
2. Resumen ejecutivo que incluye:

Descripción breve del proyecto.
Contexto y propósito de la evaluación.
Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
9. Recomendaciones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
12. Anexos:
 - TdR.
 - Itinerario.
 - Lista de personas entrevistadas.
 - Resumen de visitas de campo.
 - Lista o matriz de documentos revisados.
 - Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
 - Formato de Acuerdo del Consultor de la Evaluación.

VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD

Para la presentación del Informe de Evaluación se cumplirán los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

VIII. EQUIPO EVALUADOR

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- No haya tenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- Formación específica y experiencia en género y fortalecimiento de la sociedad civil.

La evaluación podrá ser realizada por una persona individual o por un equipo de evaluación. La CONGDEX priorizará las propuestas de equipos de evaluación que, cumpliendo con los requisitos referidos, reúnan capacidades y experiencia diversa y multidisciplinar.

IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

Se tendrá en cuenta y se dará cumplimiento a las siguientes premisas definidas por la AEXCID para la realización de la evaluación y su posterior publicación:

- El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.
- La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.
- Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:
 - Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
 - Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
 - Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
 - Plan de trabajo que respete estos TdR.
- Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:
 - Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica.
 - Oferta económica.

- En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS

- El presupuesto máximo de adjudicación es de 5.000 euros.